



San Antonio, 30 de Junio de 2020.,

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Mayo de 2020 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 243.326,60,= Literal A \$ 110.156,=, Literal B \$ 133.170,60;= (doscientos cuarenta y tres mil trescientos veintiséis con sesenta centésimos

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/06/2020 por Resolución N° 038/20 inserta en acta N° 012/2020, se aprobó el gasto de indumentaria para funcionarios y batería.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/06/20, por Resolución N° 038/2020, inserta en acta N° 012/2019, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 56.554,= ( pesos uruguayos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro .)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de Indumentaria , aprobada por Resolución N° 038/2020, inserta en Acta N° 012/2020 de fecha 30/06/2020 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución N° 038/2020 inserta en Acta N° 012/2020 de fecha 30/06/2020, monto \$ 56.554,= ( pesos uruguayos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro .)

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiána Machín  
Concejal

Roberto Percovich  
Concejal

Ramón J. Echeveste  
Alcalde  
Municipio de San Antonio